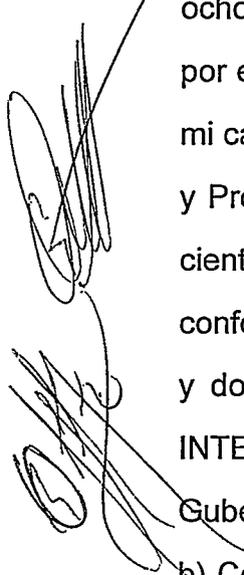


CONTRATO NÚMERO GE GUION AL GUION VEINTISIETE GUION DOS MIL VEINTICINCO (GE-AL-27-2025). En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de marzo de dos mil veinticinco. NOSOTROS: Por una parte, **OSCAR STUARDO CHINCHILLA GUZMÁN**, de cincuenta y cinco años de edad, casado, Ingeniero, guatemalteco, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) mil setecientos treinta y uno espacio quince mil ochocientos noventa y seis espacio cero ciento uno (1731 15896 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de Gerente y Representante Legal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-, con cuentadancia dos mil veintidós guion cien guion ciento uno guion diecinueve guion cero veintinueve (2022-100-101-19-029), de conformidad con el artículo veinte (20) del Decreto número diecisiete guion setenta y dos (17-72) del Congreso de la República de Guatemala (Ley Orgánica del INTECAP), acredito mi personería con: a) Nombramiento contenido en Acuerdo Gubernativo número cinco (5), de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro; y b) Certificación del Acta de toma de posesión del cargo número diecinueve guion dos mil veinticuatro (19-2024), de fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro, extendida por la División de Recursos Humanos del "INTECAP", en lo sucesivo denominado "INTECAP"; y por la otra parte, **BYRON ALBERTO ROSALES AMADO**, de sesenta y ocho años de edad, casado, guatemalteco, Ingeniero Mecánico Industrial, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación (DPI), Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos ochenta espacio once mil quinientos sesenta y nueve espacio cero ciento uno (2380 11569 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; actúo en mi calidad de propietario de la empresa mercantil "INGENIERIA Y



SERVICIOS GENERALES”, inscrita en el Registro Mercantil General de la República de Guatemala, bajo el número doscientos treinta y dos mil ochocientos nueve (232809), folio quinientos cuarenta y ocho (548), libro ciento noventa y cuatro (194) de Empresas Mercantiles; en lo sucesivo denominado “INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES”; señalo como lugar para recibir notificaciones en la dieciséis (16) avenida veintiocho guion cuarenta y siete (28-47), Las Charcas, zona once (11), de esta ciudad. Ambos comparecientes manifestamos hallarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la Ley para la celebración del presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenido en las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente contrato se suscribe con fundamento en lo que prescribe la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016); Bases de Licitación Pública número dieciocho guion dos mil veinticuatro (18-2024), cuyo objeto es la compraventa de maquinaria y equipo para el taller de tecnología del automóvil del Centro de Capacitación Santa Rosa; bajo el número de operación Guatecompras veinticuatro millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro (NOG 24429694); Acta número SC guion cero cero tres guion dos mil veinticinco (SC-003-2025), de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, de recepción y apertura de plicas; Acta número SC guion cero doce guion dos mil veinticinco (SC-012-2025), de fecha veintiocho de enero de dos mil veinticinco, de calificación y adjudicación de ofertas; Acta número SC guion cero dieciséis guion dos mil veinticinco (SC-016-2025), de fecha seis de febrero de dos mil veinticinco, modificatoria; Licitación contenida en formulario electrónico LIC

guion dos mil veinticinco guion veinticuatro millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos noventa y cuatro guion dos millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos treinta y dos (LIC-2025-24429694-2476932), código de autenticidad CB dos C treinta y uno DD (CB2C31DD), de fecha cuatro de enero de dos mil veinticinco; oferta de "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES", de fecha siete de enero de dos mil veinticinco; Certificación del Punto Séptimo del Acta número seis guion dos mil veinticinco (6-2025) de la Honorable Junta Directiva del INTECAP, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco y aprobada el veinte de febrero de dos mil veinticinco; Providencia número SS guion cincuenta y dos guion dos mil veinticinco (SS-52-2025), de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco. Se tiene por incorporada al presente contrato la documentación anteriormente citada.

**SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO:** Compraventa de maquinaria y equipo para el taller de tecnología del automóvil del Centro de Capacitación Santa Rosa; para el efecto "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" vende al "INTECAP" lo siguiente: **dos (2) taladros**, marca Hoton, modelo Z cinco mil treinta A (Z5030A), origen y país de fabricación China, con las siguientes características: número de velocidades: tres (3), potencia: dos caballos de fuerza (2hp), tipo: pedestal, velocidad: sesenta a tres mil (60 a 3000) revoluciones por minuto, voltaje de alimentación: ciento veinte diagonal doscientos cuarenta (120/240) voltios, trifásico, mesa giratoria, sistema de iluminación integrado, descripción: sistema de refrigeración, mandril porta brocas de uno a trece milímetros (1 a 13 mm) con vástago cono morse tres (3), husillo de trabajo cono morse tres (3), accionamiento por sistema de engranajes, incluye prensa para taladro de seis (6) pulgadas, juego de brocas de uno a trece milímetros (1 a 13 mm) de HSS; con precio unitario de cincuenta mil quetzales (Q50,000.00) y precio total de cien mil quetzales

(Q100,000.00); **un (1) compresor de aire**, marca Steier Europe, modelo ACS, origen Austria, país de fabricación China, con las siguientes características: capacidad de tanque: setenta y un (71) galones, potencia: diez (10) caballos de fuerza, presión: ciento cincuenta (150) libras por pulgada cuadrada, tipo: tornillo, voltaje: doscientos veinte (220) voltios, alimentación trifásica de doscientos veinte (220) voltios, corriente alterna, sesenta hercios (60 hz), sesenta y seis (66) decibeles (dB) aproximadamente, trampa eléctrica para drenaje automático, sistema integrado de secado automático de treinta y cinco (35) CFM, equipo diseñado de acuerdo a normas establecidas e instalación de red de aire comprimido de circuito cerrado con diez (10) puntos de dos salidas y unidades de mantenimiento completas en cada salida, pintura de la tubería de la red color azul, instalación eléctrica independiente y protegida que incluye los accesorios eléctricos, un (1) kit adicional de filtros originales para el compresor, manual de operación y mantenimiento en español; con precio total de noventa y cinco mil quetzales (Q95,000.00); **dos (2) comprobadores de inyectores diésel convencionales**, marca Vevor, modelo PS guion cuatrocientos H (PS-400H), origen Reino Unido, país de fabricación China, con las siguientes características: funcionamiento: manual, incluye: tubería de presión de ensayo, tubos reductores, adaptadores para vehículos y depósito con tapadera, medición del manómetro: cero a cuatrocientos (0 a 400) bar, tipo: de banco. accionamiento manual, para sujetar en banco, con todos sus accesorios necesarios para su funcionamiento al cien por ciento (100%); con precio unitario de tres mil quinientos quetzales (Q3,500.00) y precio total de siete mil quetzales (Q7,000.00); **un (1) entrenador para sistema de frenos antibloqueo (ABS)**, marca FXB, modelo FXB guion E cero cuatro mil ocho (FXB-E04008), origen y país de fabricación China, con las siguientes características: alimentación: ciento diez a

doscientos cuarenta (110 a 240) voltios, contiene: cuatro (4) captadores activos, cinco (5) manómetros, sensor de posición de dirección, módulo de generación de fallas y software para control de fallas, frecuencia: cincuenta a sesenta (50 a 60) hercios, medición de señales: estáticas y dinámicas, tipo de alimentación: corriente alterna, entrenador de última generación con control de sistema de tracción del automóvil, incluye componentes reales, carcasa y marcos metálicos con panel frontal aislado, montado sobre un bastidor con base rodante; con los siguientes elementos externos: interruptor de potencia de la estación, interruptor de encendido, luces de control de la fuente de alimentación, fusibles para los circuitos de alimentación, potenciómetro para la regulación de la velocidad de giro de las ruedas, interruptor drive de transmisión (derecha - ambos - izquierda), con sistema de simulación e inserción de fallas y sensores de velocidad de giro de las ruedas (derecha - ambos - izquierda), manómetro en el circuito de regulación del servomotor de freno (derecha - ambos - izquierda), manómetro en el circuito del booster, simulador de cilindro de rueda, lámpara de control de luz de error, interruptor principal, tubo conector para bomba de vacío, depósito del líquido de freno, manómetro en el cilindro maestro del freno, actuador electro-hidráulico, unidad de control del sistema, toma para el diagnóstico OBDII, diagrama esquemático del sistema de freno, luz de control del sistema, incluye escáner de diagnóstico para el sistema, dispositivo o instrumento para insertar fallas programadas, base de datos de la memoria del escáner actualizada y compatible con el sistema operativo del entrenador, manuales didácticos para el estudiante y profesor, así como manuales de usuario y mantenimiento, funda de protección; con precio total de ciento sesenta mil quetzales (Q160,000.00); **un (1) panel de sistema de inyección electrónica EFI**, marca FXB, modelo FXB guión A quince mil nueve (FXB-A15009), origen y país

de fabricación China, con las siguientes características: estudio de la inyección a diferentes velocidades, temperaturas y cargas del motor, funcionamiento de sensores: de flujo de aire MAF y de oxígeno, medición del tiempo de inyección: con osciloscopio y tacómetro, relaciones de estudio: relación apertura del inyector-volumen inyectado, relación temperatura-volumen de inyección, señales de estudio: actuación del inyector, conmutador de válvula del sensor, estudio con osciloscopio, posición de la válvula, tipo: panel, marco de metal con rodos de alta resistencia y freno para fijación, funda de protección, con inyección electrónica a gasolina multipunto, los componentes son reales y nuevos, con efecto real de inyección electrónica a gasolina, el sistema EFI del panel es de un automóvil modelo dos mil veintiuno (2021) como mínimo y marca comercial en Guatemala, con tablero de instrumentos, diagrama eléctrico en panel con puntos de medición y terminales tipo banana para la Unidad de Control Electrónico (ECU), para cada sensor y actuador del panel, Unidad de Control Electrónico (ECU), interruptor de encendido (con dos llaves), conector para diagnóstico OBDII, alimentación eléctrica de: doscientos veinte (220) voltios corriente alterna (VAC), frecuencia: sesenta hercios (60 hertz), incluye sensores del motor de combustión interna a gasolina, manómetros para medir presión y flujo de combustible, simulador de sensor de temperatura del motor y dispositivo de presentación de datos de temperatura, equipo electrónico para inserción de fallas, escáner original para diagnóstico de fallas tipo inalámbrico con base de datos actualizada y compatible con el entrenador, circuito de suministro de combustible, circuito de alimentación de aire, circuito de encendido, sensor de RPM, sensor de la posición del eje de levas, posición del eje cigüeñal del motor, indicador del número de revoluciones del eje cigüeñal, sensor de temperatura del refrigerante, sensor de oxígeno, unidad de control electrónico (ECU) que pueda combinarse con

CAN BUS, el modelo didáctico realiza los siguientes experimentos: tiempo de inyección, corte del combustible durante la fase de desaceleración, limitador de velocidad máxima, luz de falla en el tablero, voltaje de operación: doce (12) voltios corriente directa (VCD) obtenidos a través de fuente de alimentación interna protegida contra sobre tensión y corto circuito, software con base de datos de fallas del sistema de inyección, manual didáctico para el estudiante y profesor en español, manual de especificaciones técnicas del sistema EFI del fabricante, manual de usuario y mantenimiento del entrenador en español; con precio total de ciento sesenta y cinco mil quetzales (Q165,000.00); **un (1) panel simulador de inyección directa riel común para motores diésel**, marca FXB, modelo FXB guion A veintidós mil dos (FXB-A21002), origen y país de fabricación China, con las siguientes características: alimentación del panel: doscientos cuarenta (240) voltios, alimentación del sistema riel común: electro-bomba de alta presión, frecuencia: sesenta (60) hercios, funciones adicionales: simulación de fallas, medición: masa de aire y de flujo de combustible, presión de trabajo: mil quinientos (1500) bares, sensores de movimientos: RPM del motor y posición del pedal de acelerador, sensores de parámetros físicos: temperatura del motor y sobrecarga de presión. tipo: panel, marco de metal con rodos de alta resistencia y freno para fijación, funda de protección, los componentes son reales y nuevos, con efecto real de inyección electrónica riel común, el sistema de inyección riel común del panel es de un automóvil modelo dos mil veintiuno (2021) como mínimo y marca comercial en Guatemala, equipado con tablero de instrumentos, diagrama eléctrico en panel con puntos de medición tipo banana para la Unidad de Control Electrónico (ECU), para cada sensor y actuador del panel, interruptor de encendido con dos (2) llaves e inmovilizador, interruptor de paro de emergencia, conector de diagnóstico OBDII,

depósito de combustible, bomba eléctrica de combustible de baja presión, filtro de combustible, riel de combustible de alta presión, bomba de combustible de alta presión, cuatro inyectores con recolector de combustible, sensor de posición del cigüeñal y rueda dentada de señal, pedal de acelerador con sensor electrónico, relés y caja de fusibles instalados en el panel para su medición, equipo electrónico para inserción de fallas, escáner original para diagnóstico de fallas tipo inalámbrico con base de datos actualizada y compatible con el entrenador, motor eléctrico paso a paso para control de la mariposa de aceleración del motor, motor trifásico con alimentación eléctrica doscientos cuarenta (240) voltios corriente alterna (VAC), incluye sensor del caudal de aire del motor, sensor de temperatura del aire, sensor de temperatura del refrigerante, bujías de precalentamiento con su respectivo relé si el modelo lo tiene, sensor de presión de combustible, válvula reguladora de la presión de combustible, válvula de recirculación de los gases de escape, con manómetro indicador de presión del sistema de inyección, voltaje de operación: doce (12) voltios corriente directa (VCD) obtenidos a través de fuente de alimentación interna protegida contra sobre tensión y corto circuito, accesorios: (cable de conexión, toma corriente eléctrico, necesarios para su instalación) y funcionamiento al cien por ciento (100%), manual didáctico para el participante y profesor en español, manual de especificaciones técnicas del sistema riel común del fabricante, manual de usuario y mantenimiento del entrenador en español; con precio total de ciento cincuenta mil quetzales (Q150,000.00); **un (1) simulador de conducción de vehículos pesados**, marca Simfor, modelo Entac, origen y país de fabricación España, con las siguientes características: Cabina: Incluye todos los mandos reales necesarios para el manejo del vehículo: asiento regulable, cinturón de seguridad, panel de instrumentos completo, volante, pedales (embrague, freno y

acelerador), palanca de cambios (automática y manual), llave de contacto, interruptor y palanca de luces, interruptor de luces de emergencia, palanca de intermitentes, de limpia brisas, de freno de estacionamiento y bocina. Funcionalidad: Vehículos simulados (varios modelos de autobuses, camiones rígidos y articulados), variedades de escenarios (maniobras, circuito urbano/interurbano, ruta convencional, montaña y autovía), condiciones meteorológicas (soleado, lluvia, niebla, nieve y noche), condiciones de adherencia (seco, mojado y hielo). Puesto del instructor: Permite configurar y monitorear todas las funciones a evaluar, compuesto por un (1) procesador, dos (2) monitores, un (1) volante tipo joystick y una (1) impresora. Sistema de visualización: cuatro (4) pantallas de cincuenta y cinco (55) pulgadas. Cabina del piloto: estructura de techo y suelo elaborada en metal resistente, asiento ergonómico (regulable en altura, profundidad e inclinación del respaldo), con cinturón de seguridad y apoya cabeza regulable, panel frontal interior que recrea condiciones reales, tablero de instrumentos virtual simulando funciones como: tacómetro rpm, velocímetro km/h, marcha engranada, luz indicadora de cinturón, luces de emergencia, luces de posicionamiento derecha, izquierda, nivel de combustible, luz indicadora de freno de estacionamiento, retardador automático/manual, distancia recorrida, temperatura del turbo, temperatura del aceite del motor, temperatura del líquido refrigerante del motor, temperatura de aceite de transmisión, temperatura del aceite del diferencial, amperímetro, voltímetro, presión del aire comprimido, presión del turbocompresor, volante ajustable con simulación de esfuerzos según velocidad o terreno, pedales reales (embrague, freno, acelerador), palanca de cambio con multiplicador y cambio de rango, opciones manuales (ocho a dieciséis (8 a 16) velocidades) y automáticas, interruptor de luces, palanca de cambio de luces, mando de luces de emergencia,

palanca de limpiaparabrisas, palanca para uso del retardador, claxon, freno de estacionamiento, llave de encendido, regulación de espejos, el puesto del conductor es de chasis metálico, con ergonomía real de un vehículo y mandos reales. Plataforma: reproducción de movimientos según el terreno, pendientes y maniobras del conductor, tres (3) grados de libertad, instalada bajo el puesto de piloto. Sistema de sonido: reproduce sonidos reales del vehículo y del entorno, incluyendo motor, frenazos, claxon, derrapes, retarder, vehículos de tráfico externo y sonidos de ambiente según las condiciones de clima simuladas, cuenta con altavoces estéreo y subwoofer integrados en la cabina. Sistema de visualización: imágenes proyectadas en ciento ochenta grados (180°), con cuatro (4) monitores de cincuenta y cinco (55) pulgadas UHD guion cuatro K (4K), permiten la simulación de espejos ajustables, según el modelo de vehículo simulado. Programa de simulación: software en español con tipos de vehículos pesados, camión rígido, articulado con plataforma y contenedor, transporte de combustibles autobús; simulación de manejo, control y monitoreo del instructor, diferentes escenarios de conducción nacional e internacional, en el escenario nacional se incluye más de treinta kilómetros (30 km) de carreteras nacionales de ida y vuelta; diferentes suelos o terrenos y carreteras, manejo diurno y nocturno, adelantamiento y circulación por entornos urbanos y rurales, estacionamiento, acople, desacople de remolque, contenedor, plataforma o transporte de combustible; diferentes condiciones meteorológicas, incluyendo las condiciones nacionales, densidad de tráfico, de acuerdo a las condiciones nacionales; simulación de averías, movimiento real del puesto del piloto, posibilidad de modificar los parámetros de los indicadores de simulación, posibilidad de improvisar durante el ejercicio de conducción con cruce de personas, vehículos, obstáculos y maniobras peligrosas, activación y

desactivación de averías, nivel de carga del vehículo; grabación e impresión de resultados del ejercicio de simulación, gráficos de datos en tiempo real, sistema de evaluación del piloto con posibilidad de imprimir los resultados, base datos históricos. Puesto del instructor incluye: dos (2) monitores de veinticuatro (24) pulgadas full HD conectadas al simulador y a las pantallas de visualización de visitantes, dos (2) pantallas de cuarenta y dos (42) pulgadas UHD guion cuatro K (4K) conectadas al puesto del instructor, computadora con procesador Intel Core i siete (i7), séptima generación, tres punto sesenta (3.60) GHZ, un (1) TB de disco duro, sistema operativo Windows diez (10) Profesional, unidad de DVD, teclado y mouse óptico scroll; accesorios como volante, joystick, pedales y consola de freno, software que permite planificar ejercicios, ejercicios pregrabados, capacidad de crear nuevos ejercicios, visualización de parámetros de conducción, errores, posibilidad de interactuar con el piloto y hacer improvisaciones o modificación de parámetros, control de tráfico y otros, mueble tipo escritorio y silla ergonómica para el instructor e impresora, manual de usuario y mantenimiento; con precio total de un millón trescientos veinticinco mil quetzales (Q1,325,000.00); **un (1) sistema de extracción de gases para vehículos**, marca Steier Europe, modelo GEVH, origen Austria, país de fabricación China, con las siguientes características: accesorios: carrito retráctil eléctrico, manguera, riel en toda su distribución, kit básico de filtros y extractor con motor eléctrico, sistema de cuatro (4) filtros completo y sistema autoclean y bandejas recoge residuos, alimentación: doscientos veinte a doscientos cuarenta (220 a 240) voltios, aplicación: vehículos diésel y gasolina, ductos flexibles para extracción de gases: seis (6), frecuencia: sesenta (60) hercios, potencia: siete punto cinco (7.5) caballos de fuerza, tipo: de riel, tipo de motor eléctrico: trifásico, uso: aéreo, tipo riel o carril centralizado original de fábrica, seis (6) tomas o puestos

corredizos para vehículos livianos, cada toma o puesto incluye: carrete o enrollador retráctil mecánico, manguera de goma con espirales anti aplastamiento de cien (100) milímetros de diámetro y siete punto cinco (7.5) metros de longitud con tope para alcance del usuario, boquerel de goma con toma y pinza grip de bloqueo manual, el sistema cuenta con riel o carril en toda su distribución, cuatro (4) filtros instalados en el sistema de extracción, incluye un kit de filtros para mantenimiento, extractor o aspirador con bocas de entrada y salida, con sistema de arranque y paro para la extracción de gases; con precio total de trescientos veinticinco mil quetzales (Q325,000.00); **cinco (5) multímetros digitales**, marca OTC, modelo tres mil novecientos ochenta (3980), origen Estados Unidos, país de fabricación China, con las siguientes características: alimentación: batería de nueve (9) voltios o similar, tipo de medición: frecuencia, capacitancia, resistencia, continuidad y diodos, voltaje: seiscientos (600) voltios, mínimo categoría III, para uso automotriz, con auto rango y auto apagado, protección por sobrecargas y terminales aisladas, cero de alta precisión, congelamiento de pantallas y valores máximos y mínimos, alta impedancia, alcance para medición de: VAC, VDC, ACA, ACD, resistencia, temperatura en Celsius y Fahrenheit, RPM, ancho de pulso, frecuencia, diodos, condensadores, ángulo de reposo, una pinza para medir revoluciones por minuto (RPM), una (1) sonda para medir temperatura, cables para mediciones eléctricas con pinzas roscadas tipo cocodrilo, una (1) pinza amperimétrica funcional con el multímetro con rango de medición de cero a cuatrocientos (0 a 400) amperios en corriente directa; incluye manual para su uso en español y estuche de protección; con precio unitario de tres mil ochocientos quetzales (Q3,800.00) y precio total de diecinueve mil quetzales (Q19,000.00); **dos (2) cargadores de baterías inteligentes**, marca Schumacher, modelo DSR ciento veinticuatro (DSR124),

origen Estados Unidos, país de fabricación China, con las siguientes características: amperaje: trescientos (300) amperios, corriente alterna: ciento veinte (120) voltios, corriente continua: seis a veinticuatro (6 a 24) voltios, frecuencia: sesenta (60) hercios, funcionamiento: automático controlado por microprocesador, para baterías de seis, doce y veinticuatro (6, 12 y 24) voltios corriente directa, alimentación eléctrica: ciento veinte (120) voltios corriente alterna, sesenta (60) hercios, indicador de cero a trescientos (0 a 300) amperios corriente directa, incluye mordazas aisladas con capacidad de quinientos (500) amperios, temporizador digital, enfriamiento por ventilador, portátil con ruedas para su traslado, manual de usuario en español y funda protectora; con precio unitario de nueve mil quetzales (Q9,000.00) y precio total de dieciocho mil quetzales (Q18,000.00); **dos (2) bancos comprobadores de inyectores diésel**, marca Crystal, modelo EPS doscientos cinco (EPS205), origen y país de fabricación China, con las siguientes características: capacidad del depósito de aceite de ensayo: seis (6) litros, corriente nominal: dos punto cinco (2.5) amperios, frecuencia de entrada: sesenta (60) hercios, funcionamiento: automático, incluye: veinte (20) adaptadores para inyectores, pantalla: táctil, potencia nominal: cuatrocientos cincuenta (450) vatios, presión de aceite: mil ochocientos (1800) bares, tensión de alimentación en corriente alterna: doscientos veinte diagonal doscientos cuarenta (220/240) voltios, tipo: monofásico, tipo: de banco, comprueba presión de apertura, forma de pulverizado y control de la estanqueidad de los inyectores, rosca del empalme para tubería de presión: M catorce por uno punto cinco (M14 x 1.5), tubería de presión de ensayo M catorce por uno punto cinco diagonal M doce por uno punto cinco (M14 x 1.5/M12 x 1.5), tubería de presión de ensayo M catorce por uno punto cinco diagonal M catorce por uno punto cinco (M14 x 1.5/M14 x 1.5), tubería de presión

de ensayo M catorce por uno punto cinco diagonal M dieciséis por uno punto cinco (M14 x 1.5/M16 x 1.5), tubo reductor M catorce por uno punto cinco diagonal M veintisiete por uno punto cinco (M14 x 1.5/M27 x 1.5), tubo reductor M catorce por uno punto cinco diagonal veintiséis por uno punto cinco (M14 x 1.5/M26 x 1.5), tubo reductor M catorce por uno punto cinco diagonal M veinticuatro por uno punto cinco (M14 x 1.5/M24 x 1.5), tubo reductor M catorce por uno punto cinco diagonal M veintidós por uno punto cinco (M14 x 1.5/M22 x 1.5), tubo reductor M catorce por uno punto cinco diagonal M dieciocho por uno punto cinco (M14 x 1.5/M18 x 1.5), juego de adaptadores para vehículos asiáticos, europeos y americanos, accesorios de comprobación de aguja de inyector para inyector con orificios, incluye todos los accesorios necesarios para su operación al cien por ciento (100%), manual de uso en español y mantenimiento; con precio unitario de cincuenta y cinco mil quetzales (Q55,000.00) y precio total de ciento diez mil quetzales (Q110,000.00); **una (1) lavadora de piezas automotrices ultrasónica**, marca Whale Cleen, modelo LanJ guion mil veinticuatro (LanJ-1024), origen y país de fabricación China, con las siguientes características: última generación de lavadora de piezas automotrices con tecnología ultrasónica, alimentación eléctrica: ciento veinte voltios (120V), capacidad del tanque: veinte (20) galones, material: acero inoxidable, potencia: cuarenta y tres (43) vatios, salida máxima de la bomba: trescientos dieciocho (318) gph, estructura de metal y tanque original de fábrica, entrepaño y rodos, plataforma de almacenamiento con función de drenaje y canasta para piezas pequeñas, incluye manual de uso en español; con precio total de cincuenta mil quetzales (Q50,000.00); **y un (1) motor operativo diésel**, marca Isuzu, modelo JX, origen Japón, país de fabricación China, con las siguientes características: caja de cambios: mecánica cilindrada: dos mil cuatrocientos (2400) centímetros cúbico, cilindros: cuatro (4)

combustible: diésel inyección electrónica: riel común tipo: entrenador, año de fabricación: dos mil veinticuatro (2024), estado: nuevo, detalles: motor de combustión interna a diésel de cuatro (4) cilindros en línea, sistema de escape completo (convertidor catalítico), sistema de carga y arranque, refrigeración del motor, sistema de alimentación de aire, electrónica de inyección de combustible tipo riel común, panel de control visualizando RPM, nivel de combustible, temperatura del motor, carga eléctrica, y revisión del motor, interruptor de encendido con dos (2) llaves, tablero de medición: marca FXB guion A dieciocho mil seis (FXB-A18006), para sensores y actuadores en tiempo real, diagrama eléctrico: cableado y conectores tipo banana para mediciones, tanque de combustible: capacidad de cinco (5) galones con tapón de seguridad, unidad emisora: indicación de nivel de combustible en panel de control, manuales: didáctico para estudiantes y profesores en español, especificaciones técnicas del sistema de inyección del fabricante, uso y mantenimiento en español, montado sobre una estructura metálica robusta con base y ruedas de material resistente; con precio total de doscientos ochenta y ocho mil quetzales (Q288,000.00). Los equipos además de las especificaciones descritas, deben cumplir con las indicadas en la oferta de "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES".

**TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El monto a que asciende la compra de los equipos detallados, en la cláusula segunda del presente contrato es de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUETZALES (Q2,812,000.00)**; valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA); para los efectos de pago, "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" debe presentar la factura electrónica en línea-FEL-, emitida por el proveedor a través de su agencia virtual del Portal de la Superintendencia de Administración Tributaria y copia del

acta de recepción en la que conste que los equipos han sido recibidos de conformidad por el "INTECAP". Dicho pago se harán con cargo a las partidas presupuestarias números dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintiuno (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-321); y dos mil veinticinco guion once millones doscientos mil treinta y cuatro guion cero cero cero guion cero cero guion once guion cero cero guion cero cero cero guion cero cero uno guion cero cero cero guion cero ciento uno guion trescientos veintinueve (2025-11200034-000-00-11-00-000-001-000-0101-329), de Administración Institucional, Gerencia y/o en la que en el futuro corresponda. Se podrán hacer pagos parciales, siempre y cuando se haya entregado la totalidad de los bienes que tengan el mismo plazo de entrega.

**CUARTA: LUGAR, FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" se compromete a entregar, instalar (cuando así se requiera) y dejar funcionando al cien por ciento (100%) los equipos descritos en la cláusula segunda de este contrato, en el Centro de Capacitación Santa Rosa, ubicado en el camino a Aldea San Juan Arana, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, en un plazo de sesenta (60) días hábiles; a excepción de un (1) simulador de conducción de vehículos pesados, que deberá entregar en el plazo de noventa (90) días hábiles y dos (2) cargadores de baterías inteligentes, que deberá de entregar en un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles; plazos computados a partir del día siguiente de que el "INTECAP" le notifique por escrito, la aprobación del presente contrato. Todos los equipos deberán tener inserta su respectiva identificación de marca, modelo, número de serie y otros, información básica para

identificación y operación del mismo y deberá ser totalmente nuevo, sin defectos ni fallas en sus componentes eléctricos y/o electrónicos, internos y externos, de acuerdo al catálogo incluido en la oferta y de conformidad con las bases de licitación y la oferta respectiva.

**QUINTA: SEGUROS DE CAUCIÓN:** a) DE CUMPLIMIENTO: "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" se obliga a prestar a favor y a entera satisfacción del "INTECAP" previa aprobación del presente contrato un seguro de caución de cumplimiento equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una institución aseguradora debidamente autorizada para operar en Guatemala y de reconocida capacidad y solvencia financiera, en tanto dicho seguro no esté aceptado por el "INTECAP", éste no podrá hacerle ningún pago a "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES". En caso de incumplimiento del presente contrato por parte de "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES", el "INTECAP" dará audiencia por diez (10) días a la institución aseguradora, para que se manifieste al respecto, vencido el plazo si no hay oposición manifiesta de la aseguradora, sin más trámite se ordenará el requerimiento respectivo y la institución aseguradora, deberá efectuar el pago dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de la fecha del requerimiento, circunstancia que se hará constar en la póliza. El seguro deberá mantenerse vigente hasta que el "INTECAP" compruebe que "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" ha cumplido con las condiciones del contrato, extendiendo la constancia respectiva para la cancelación; y b) DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO: "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" como requisito previo para la recepción de los equipos objeto del presente contrato deberá otorgar un seguro de calidad y funcionamiento por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente contrato, con el cual garantiza la calidad del equipo,

comprometiéndose a reparar las fallas o desperfectos que le sean imputables. Este seguro es por el plazo de dieciocho (18) meses, computados a partir de la recepción de los mismos.

**SEXTA: GARANTÍA:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" por su parte ofrece una garantía de treinta y siete (37) meses, para el equipo adjudicado; tiempo durante el cual se compromete a reparar o sustituir el equipo si fuera necesario, el cual se computa a partir de la recepción de los mismos.

**SÉPTIMA: SUMINISTRO DE REPUESTOS, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES", garantiza: a) La existencia y el suministro, en Guatemala, de repuestos originales, de fábrica, necesarios para que el equipo se mantenga en buen estado de funcionamiento, por un plazo de tres (3) años, computados a partir de la recepción del mismo; b) Reparar o sustituir el equipo en caso de falla por desperfectos de fabricación, en un plazo de cinco (5) días, computados a partir del momento en que se le notifique el desperfecto, por parte del "INTECAP"; y c) Que tiene soporte técnico, como también la capacidad de cubrir las necesidades de mantenimiento, con personal técnico calificado. El incumplimiento al compromiso aquí contraído será motivo para hacer efectivo el seguro de caución de calidad y funcionamiento o para requerirle por la vía correspondiente el cumplimiento de estas obligaciones.

**OCTAVA: INDUCCIÓN/CAPACITACIÓN:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" dará una inducción para el manejo, operación y mantenimiento para dos (2) comprobadores de inyectores diésel convencionales, un (1) entrenador para sistema de frenos antibloqueo (ABS), un (1) panel de sistema de inyección electrónica EFI, un (1) panel simulador de inyección directa riel común para motores diésel, dos (2) bancos comprobadores de inyectores diésel y un (1) motor operativo

diésel y dará una capacitación para el manejo, operación y mantenimiento para un (1) simulador de conducción de vehículos pesados, en los términos y condiciones establecidos en su oferta y en el numeral tres punto cuatro (3.4) de las Bases de Licitación, en coordinación con la Jefatura del Centro y la Unidad de Equipamiento, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción del equipo adjudicado.

**NOVENA: PROHIBICIONES:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" tiene la prohibición expresa de ceder, enajenar, traspasar o disponer de cualquier forma, total o parcialmente los derechos provenientes del presente contrato, bajo pena de nulidad de lo pactado.

**DÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA:** Yo, **BYRON ALBERTO ROSALES AMADO**, declaro bajo juramento que ni yo en lo personal ni mi representada nos encontramos comprendidos en las limitaciones contenidas en el artículo ochenta (80) de la Ley de Contrataciones del Estado; así como no soy deudor moroso del Estado ni de las entidades a que se refiere el artículo uno (1) de la referida Ley.

**DÉCIMA PRIMERA: CLÁUSULA RELATIVA AL COHECHO:** Yo, **BYRON ALBERTO ROSALES AMADO**, manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del Congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente, conozco las normas jurídicas que facultan a la Autoridad Superior del "INTECAP" para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS.

**DÉCIMA SEGUNDA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR:** Si surgiere un caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera a cualquiera de las partes cumplir con sus

Intecap  
REVISADO  
POR LEGAL

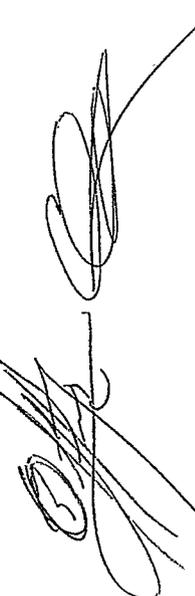
obligaciones contractuales, convienen en dar aviso a la otra parte por escrito dentro del plazo de cinco (5) días de ocurrido el hecho, acompañando las pruebas pertinentes para que si estuviere justificada la causa no se aplique la sanción.

**DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se dará por terminado cuando ocurran cualesquiera de las circunstancias siguientes: a) Por vencimiento del plazo siempre que no se haya acordado prórroga alguna; b) Por rescisión unilateral del INTECAP, al determinarse atraso en la entrega de los equipos; con base a la fecha establecida y fijada en el presente contrato, sin perjuicio de aplicar las multas que correspondan de conformidad con los Artículos ochenta y cinco (85) y ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado; c) Por rescisión acordada de mutuo acuerdo; y d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan innecesario el contrato o que afecten su cumplimiento.

**DÉCIMA CUARTA: CONTROVERSAS:** Los otorgantes convenimos expresamente en que toda controversia, diferencia o reclamación que surgiere como consecuencia del presente contrato, serán resueltas directamente con carácter conciliatorio, pero si no fuera posible llegar a un acuerdo, la cuestión o cuestiones a dilucidarse, se someterán a la jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.

**DÉCIMA QUINTA:** a) Retraso en la entrega: El retraso de "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" en la entrega de los equipos por causa imputable a él, se sancionará con el pago de una multa por cada día de atraso, del valor que represente la parte afectada, conforme al artículo ochenta y cinco (85) de la Ley de Contrataciones del Estado y los porcentajes establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; b) Variación en calidad o cantidad: Si, "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" contraviniendo total o parcialmente el contrato, perjudicare al "INTECAP", variando la calidad o cantidad del objeto del

mismo, será sancionado con una multa del cien por ciento (100%) del valor que represente la parte afectada de la negociación, de conformidad con el artículo ochenta y seis (86) de la Ley de Contrataciones del Estado. El "INTECAP" por cualquiera de los conceptos indicados en los literales anteriores, podrá hacer la deducción correspondiente del saldo que hubiere a favor del contratista o hacer efectivo el seguro respectivo.



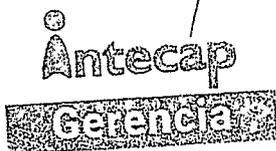
**DÉCIMA SEXTA: RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN:** "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES" al disponer de los equipos y estar lista para la entrega de los mismos, deberá hacerlo del conocimiento de la Gerencia del "INTECAP", por escrito, quien nombrará la comisión receptora y liquidadora que fundamentándose en el contrato, bases y oferta, verificará cantidad, calidad y demás especificaciones y recibirá los equipos descritos en la cláusula segunda del presente contrato, diligencia en la cual deberá estar presente un representante de "INGENIERIA Y SERVICIOS GENERALES", en caso contrario, se entenderá que acepta el contenido de las actas que se levanten, de las cuales se enviará copia certificada a donde corresponde, para los efectos que procedan; la liquidación deberá practicarse dentro de los noventa (90) días subsiguientes a la recepción de los bienes. Se podrán hacer entregas parciales, siempre y cuando se haya entregado la totalidad de los bienes, que tengan el mismo plazo.

**DÉCIMA SÉPTIMA: APROBACIÓN:** Para que el presente contrato surta sus efectos legales y obligue a las partes a su cumplimiento, es indispensable que sea aprobado de conformidad con la Ley.

**DÉCIMA OCTAVA: ACEPTACIÓN:** Los otorgantes en los términos y condiciones estipuladas aceptamos el presente contrato, el que, leído íntegramente, por ambas partes y enterados de su contenido, validez y efectos legales, lo ratificamos,



aceptamos y firmamos en once (11) hojas de papel membretado del "INTECAP".

  
Ing. Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán  
Gerente  


  
Ing. Byron Alberto Rosales Amado  
Propietario  
